

4.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IU-ANDALUCÍA Y PSOE-A RELATIVA A LA CONSIGNACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA EXCA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2026 DE UNA PARTIDA DESTINADA A LA TERMINACIÓN DEL CENTRO COMARCAL DE SERVICIOS SOCIALES DE DOÑA MENCÍA EN LA CALLE OBISPO CUBERO.

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Doña Mencía se prestan por el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, que tiene las competencias en materia de Servicios Sociales en los municipios de la Provincia con menos de 20.000 habitantes.

Doña Mencía acoge el centro de referencia en materia de Servicios Sociales para toda la Zona de Trabajo Social (Doña Mencía, Almedinilla, Carcabuey, Fuente Tójar, Luque y Zuheros). En él se ubican los diferentes profesionales que prestan servicios en dichos municipios. El centro está ubicado en la Plaza Pilarito número 1, en la primera planta del edificio que carece de ascensor, por lo que presenta problemas de accesibilidad, especialmente para el colectivo de personas mayores y personas con movilidad reducida.

Por otro lado, estas instalaciones disponen de poco espacio para los servicios que se vienen prestando a la ciudadanía.

Además, con el episodio de lluvias y viento durante el mes de enero de 2026, ha entrado agua en el centro de servicios sociales dificultando el trabajo de los profesionales.

Motivos todos estos, por los cuales desde hace mucho tiempo viene siendo una demanda constante de los profesionales del IPBS que desarrollan allí su trabajo, unas nuevas instalaciones que mejoren todos estos aspectos.

En 2020, con la visita a Doña Mencía del Diputado Provincial y Presidente del Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS) así como el Gerente del mismo, la Diputación Provincial adquiere el compromiso de rehabilitar y adecuar el edificio que el Ayuntamiento de Doña Mencía se compromete a ceder para el nuevo centro de los Servicios Sociales Comunitarios, situado en la calle Obispo Cubero y que forma parte del Conjunto Vergara.

Fruto de este compromiso la Diputación Provincial recoge una partida de 100.000 euros en el Presupuesto de 2022. De esta forma se acomete una primera fase de rehabilitación y consolidación del edificio, cuyas obras se llevan a cabo entre enero y septiembre de 2024.

En el Pleno Ordinario de 31 de octubre de 2024 se aprobó una moción conjunta del PSOE-A e IU-A solicitando a la Diputación Provincial que incluyera una partida en el presupuesto de 2025 para la finalización del nuevo centro de Servicios Sociales, propuesta que no fue atendida.

Sin embargo, en la visita del Presidente de la Diputación, D. Salvador Fuentes a Doña Mencía en 2025, este se vuelve a comprometer con la consignación de una partida para la terminación del Centro Comarcal. Compromiso que no se ha reflejado en el borrador del Presupuesto para 2026, aún cuando desde la Gerencia del IPBS se nos había pedido la cantidad a

la que asciende la II Fase de la obra de rehabilitación del Centro y que el Ayuntamiento de Doña Mencía les hizo llegar cuando se estaba trabajando dicho borrador de presupuesto.

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba a que consigne, si aún no están aprobados los Presupuestos del ejercicio 2026, la cantidad necesaria para finalizar la II Fase del proyecto del Centro Comarcal de Servicios Sociales Comunitarios de Doña Mencía.*

SEGUNDO.- *Instar a la Excma. Diputación de Córdoba a que, en caso de no poder introducir la partida demandada en el Presupuesto de 2026, que se haga una modificación presupuestaria por la vía de urgencia para que en el 2026 se pueda atender un compromiso que viene arrastrando de años anteriores.*

TERCERO.- *Dar traslado de los acuerdos al Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, a la Presidenta y a la Gerente del IPBS de Córdoba y a los trabajadores/as de la Zona Comarcal de Servicios Sociales de Doña Mencía, así como a todos los Grupos Políticos de la Excma. Diputación Provincial.»*

5.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IU-ANDALUCÍA Y PSOE-A INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A UNA INTERVENCIÓN URGENTE PARA EVITAR LA ALTA SINIESTRALIDAD ENTRE LOS KMS. 64 A 68 DE LA CARRETERA A-318.

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de enero de 2026 tuvo lugar un trágico accidente en el km. 67 de la carretera A-318, a su paso por el término municipal de Zuheros, en el que se produjo el fallecimiento de una menor, resultando heridas de gravedad varias personas.

En el mismo km. 67 de esta carretera autonómica tuvo lugar otro accidente mortal el día 16 de abril de 2025 en el que falleció un hombre y otras tres personas resultaron heridas, entre ellos dos mujeres jóvenes y un niño de 11 años, en un choque frontal entre dos vehículos.

Además de estos accidentes mortales, en los últimos años han sido numerosos los accidentes que se han producido en el tramo comprendido entre los kms. 64 a 68 de la carretera A-318, entre los términos municipales de Doña Mencía y Zuheros.

Tras ser registrada esta moción, ha tenido lugar en la mañana del 26 de enero de 2026 un grave accidente en el mismo tramo con tres heridos graves.

Desde el Ayuntamiento de Doña Mencía consideramos que estos accidentes son claros indicadores de unas deficientes condiciones de seguridad en este tramo de carretera, a los que hay que añadir el mal estado que presenta el firme de la vía en los kilómetros descritos.

Esta situación genera un riesgo permanente para conductores, acompañantes y para todas aquellas personas que utilizan esta vía a diario para desplazamientos laborales, educativos o sanitarios y supone un problema de seguridad vial de primer orden que debe ser atendido con urgencia por la Consejería competente en materia de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

El mantenimiento y mejora de la red viaria autonómica es una obligación de la administración titular de la vía y resulta inaceptable que un tramo conocido por su peligrosidad continúe sin actuaciones integrales que garanticen condiciones mínimas de seguridad.

Este Ayuntamiento, como administración más cercana a la ciudadanía, tiene la obligación de alzar la voz y exigir soluciones inmediatas y eficaces.

Por todo ello, los Grupos Municipales PSOE-A e IU-Andalucía del Ayuntamiento de Doña Mencía eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a que realice con carácter urgente un estudio técnico de seguridad vial del tramo de la A-318 comprendido entre los kilómetros 64 y 67.*

SEGUNDO.- *Solicitar la ejecución inmediata de actuaciones eficaces de mejora de la señalización, el firme de la carretera, así como aquellas otras que del estado del citado estudio técnico se deriven.*

TERCERO.- *Dar traslado de este acuerdo a:*

- *Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.*
- *Delegación Territorial de Fomento en la provincia de Córdoba.*
- *Defensor del Pueblo Andaluz.*
- *Ayuntamiento de Zuheros.»*

6. PROPOSICIÓN DE LA COORDINADORA ANDALUZA DE MAREAS BLANCAS PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TRAMITAR POR LA VÍA DE URGENCIA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE RECUPERACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO EN ANDALUCÍA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sanidad Pública andaluza atraviesa una situación crítica como consecuencia de una financiación insuficiente y una falta de inversión sostenida en recursos materiales y humanos. El constante trasvase de recursos de la sanidad pública al sector privado, así como la reducción de plantillas, la inestabilidad laboral, las limitaciones de accesibilidad a pacientes, y en general, las medidas restrictivas impuestas especialmente en los últimos años, han deteriorado gravemente la atención médica en Andalucía hasta llevarla a la nefasta situación actual.

El desmantelamiento del Sistema Sanitario Andaluz causa una desatención sanitaria que provoca graves consecuencias para l@s ciudadan@s, como el empeoramiento de enfermedades crónicas, retrasos diagnósticos (ej. cáncer de mama), mayor mortalidad evitable, desconfianza ciudadana y el colapso de la atención primaria,, con falta de profesionales y recursos, llevando a un éxodo de médicos y a la constatación de un sistema debilitado que favorece la privatización y pone en riesgo el derecho fundamental a la salud, especialmente para los más vulnerables.

En resumen, la falta de atención sanitaria en Andalucía no solo afecta a la calidad de la vida individual, sino que pone en jaque la sostenibilidad del sistema público, generando desigualdad y una grave crisis de derechos fundamentales.

Desde el año 2019 el deterioro de la Sanidad Pública se ha hecho más intenso aún. El modelo de gestión que desde esa fecha se ha intensificado es el llamado de colaboración sanitaria público-privada, que, en la práctica, está resultando en un adelgazamiento progresivo del sector sanitario público y un crecimiento continuo del privado. Es conocido que el deterioro de la Sanidad Pública es un requisito previo imprescindible para plantear la privatización de la misma.

Las decisiones privatizadoras se acumulan en este periodo. Se deroga el complemento de exclusividad que percibían aquellos profesionales médicos que trabajaban solo en la Sanidad Pública, incluyendo los cargos sanitarios intermedios, a los que, además, se les elimina la incompatibilidad pública/privada. Se emplea de forma creciente la derivación de fondos de los presupuestos sanitarios andaluces para aumentar los conciertos con las clínicas privadas y, también, los pagos a otros agentes del sector privado, mediante la supresión de los sistemas de control de gastos (subasta de medicamentos, etc.). Así se aumenta la desviación de pacientes a los centros con ánimo de lucro, tanto para intervenciones quirúrgicas como para explotaciones complementarias diagnósticas. Se consideran a dichas clínicas como hospitales públicos de referencia, sin auditar de forma suficiente sus niveles de calidad. Y todo ello se hace sin que los recursos sanitarios públicos propios estén en máximo rendimiento.

Hay que decir que, después de varios años siguiendo esta política de derivaciones asistenciales y de recursos económicos al sector privado, la situación sanitaria en Andalucía no solo no ha mejorado, sino que está empeorando. En este sentido, hay evidencias que indican que, si se emplearan los fondos públicos derivados al sector privado en los centros públicos, el deterioro actual se paliaría sustancialmente.

No solo existe un sufrimiento insoportable de una parte importante de la población andaluza, que está a la espera de ser atendida, sino que sus vidas puedan estar en peligro, si no se conoce a tiempo el diagnóstico de sus padecimientos (cáncer de mama, de colon,...). De hecho, existen evidencias científicas que permiten anticipar que los efectos nocivos de esta situación pueden provocar aumentos de la mortalidad tratable de la población andaluza.

La Coordinadora Andaluza de Mareas Blancas ha puesto de manifiesto ante todos los ámbitos sanitarios de decisión (gerentes, delegados provinciales y consejería), la obligación de iniciar los cambios necesarios, tanto legislativos como de gestión, para revertir la actual situación de deterioro del Sistema Sanitario Público. Ante la negativa constante de abordar cambios en profundidad y ante la duración insostenible de esta situación a lo largo de los años sin visos de mejora, es por lo que promovimos el proceso para presentar una Iniciativa Legislativa Popular en la que se propone una nueva legalidad que dé fin al deterioro presente de la Sanidad Pública y que garantice su correcto funcionamiento.

Las modificaciones de la Ley 2/1998, de Salud de Andalucía, que se plantean en la presente proposición, van encaminados a:

- *Poner en marcha sistemas de control social de las decisiones de la Administración sobre la Sanidad Pública con unos Consejos de Salud, a todos los niveles asistenciales, que representen de verdad una participación de la ciudadanía en el conocimiento y toma de decisiones sanitarias que le afectan.*

- *Potenciar el necesario desarrollo de los recursos propios en todos los niveles asistenciales, mediante unos presupuestos reales para garantizar la accesibilidad de los ciudadanos y el correcto funcionamiento de los mismos.*

- *Recuperar el déficit presupuestario que desde 2010 hasta hoy calculamos en unos 19.000 millones de euros.*

- *Regular la relación con el sector privado, eliminando los convenios singulares y limitando a un papel excepcional, subsidiario y temporal la concertación.*

*Una vez superados todos los trámites jurídicos y administrativos, habiendo recogido 57.000 firmas válidas de andaluces de pleno derecho, en el pleno del Parlamento de Andalucía de fecha 26 de noviembre de 2025, fue debatida la Iniciativa Legislativa Popular **“PROPOSICIÓN DE LEY DE RECUPERACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO EN ANDALUCÍA”**, siendo tenida en consideración por los grupos políticos PP, PSOE, Por Andalucía y Adelante Andalucía y la abstención de VOX, lo que significa que ha obtenido 94 votos a favor, ningún voto en contra y 14 abstenciones de tramitar y debatir dicha propuesta.*

Tras todo el proceso transcurrido, la ciudadanía entendería la no tramitación de la proposición en esta legislatura como un desprecio a la voluntad de participación de los ciudadanos en la vida política, aumentando la desconfianza en las instituciones democráticas.

Y teniendo en cuenta la urgencia de abordar medidas valientes que detengan el deterioro progresivo de la sanidad andaluza, es por lo que:

ACUERDA

*Instar a la Mesa del Parlamento de Andalucía que inicie los procedimientos necesarios para que la Iniciativa Legislativa Popular, con expediente número 12-24/ILPA-0000001, **“PROPOSICIÓN DE LEY DE RECUPERACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO EN ANDALUCÍA”** impulsada por las Mareas Blancas y avalada por 57.000 firmas ciudadanas, sea tramitada con **CARÁCTER DE URGENCIA** y pueda finalizar su andadura en esta legislatura.»*